



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00215561- -UNC-VDE#FP

VISTO:

La solicitud de la Secretaría de Posgrado de Rectificar el acta de examen N°1201400928 y

CONSIDERANDO:

Que el acta de examen N°1201400928 corresponde a la Materia Tesis de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS) de la Lic. Valentina Arce Castello.

Que por un error involuntario se generó y cerró el acta mencionada en el párrafo anterior sin haberse cargado en el sistema Guarani la calificación de la Materia Tutorías correspondiente a la Lic. Valentina Arce Castello.

Que la Directora de la citada Carrera informa a la Secretaría de Posgrado que la Lic. Lic. Valentina Arce Castello tiene la Materia de Tutorías Aprobada.

Que en virtud a lo reglamentado por RD 1026/06 corresponde subsanar los errores producidos en la confección de las actas de exámenes.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Autorizar la rectificación del acta de examen N°1201400928, donde dice 10 (diez) debe decir Ausente

ARTÍCULO 2: Autorizar de manera excepcional la generación de un acta de examen por cada una de las siguientes materias:

Tutorías y Tesis de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial (MIIPS) para registrar las actuaciones académicas de la Lic. Valentina Arce Castello según el siguiente detalle:

Tutorías: Aprobado

Tesis: 10 (Diez)

ARTÍCULO 3: Autorizar a la Directora de la Carrera de Maestría en Intervención e Investigación Psicosocial

(MIIPS) a firmar las actas correspondientes

ARTÍCULO 4: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.